

EVALUACIÓN N° 3 - Intereses Marítimos I - 3° Año Litoral.

DOCENTE: CC LT Eduardo Hidalgo Bassi
FECHA: 01 de junio 2026
UNIDAD DE APRENDIZAJE: U.A 6 Puertos y Marina Mercante.
U.A 7 Buceo Profesional y Dep. Náuticos.
U.A 8 Medio Ambiente Acuático.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE: Declarados en el ítem I del programa de asignatura.
TIEMPO: 20 minutos.
PUNTAJE TOTAL: 100 puntos. - **PUNTAJE PAR APROBAR:** 60 puntos.
TIPO DE EVALUACIÓN: Exposición oral.
MEDIOS DE APOYO: Si.

INDICADORES DE EVALUACIÓN:

1. Aplica las disposiciones establecidas para la División Puertos y Marina Mercante de una Capitanía de Puerto.
2. Aplica las disposiciones del Reglamento de Buceo para Buzos Profesionales.
3. Aplica las disposiciones del Plan Nacional de Respuesta a la Contaminación.

CONTENIDOS ESENCIALES:

1. Fiscalización actividades deportivas náuticas.
2. Procesos de examinación de los Buzos Profesionales y Deportistas Náutico
3. Plan Nacional de Respuesta a la Contaminación.
4. Resoluciones de Habilitación para las Instalaciones portuarias y de operación emitidas por los Capitanes de Puerto.

INSTRUCCIONES:

1. Realizar una exposición grupal basada en el enlace y la temática asignada.
2. Llevar a cabo una investigación delimitada sobre el tema principal y su marco normativo asociado.
3. La presentación debe enmarcarse en un tiempo de 20 minutos por cada grupo
4. Deben utilizar medios de apoyo (Power Point , Infografías, etc.).

TEMAS:

Tema 1 Comisión Especial de Zonas Extremas y Territorios especiales – 22 de abril 2026.

<https://www.youtube.com/watch?v=XC2BvPFfP88>

Tema 2: Comisión Pesca e Intereses Marítimos – 06 de mayo 2026.

<https://www.youtube.com/live/mhZm4TnF2Gw>

Tema 3: Comisión Pesca e Intereses Marítimos – 13 de mayo 2026.

https://www.youtube.com/live/_CY2oMsMbV0

OBJETIVOS:

1. **Identificar** el marco normativo aplicable a las temáticas y discusiones abordadas.
2. **Vincular** la normativa vigente con las funciones operativas que desempeñan las Capitanías de Puerto.
3. **Determinar** las divisiones con competencia técnica y legal en las materias tratadas.
4. **Fomentar** el pensamiento crítico mediante el análisis de casos desde la perspectiva de la Autoridad Marítima.

RÚBRICA DE EVALUACIÓN:

La rúbrica de evaluación se define de la siguiente manera:

Conceptos a evaluar	Puntaje
Entendimiento y comprensión del tema a tratar	30
Identificación y aplicación de la Normativa asociada	40
Formalidad y lenguaje empleado	10
Empleo técnico de la normativa asociada	20

FIRMADO

EDUARDO HIDALGO BASSI
CAPITÁN DE CORBETA LT
PROFESOR ASIGNATURA INTERESES MARÍTIMOS I – 3º LT